

Presupuesto Participativo 2017

**TALLER II :
TALLER DE IDENTIFICACION Y
PRIORIZACION DE RESULTADOS Y DE
PRESENTACION DE PROYECTOS E IDEAS DE
PROYECTOS**

13 de Mayo de 2016



AGENDA DEL TALLER II

- ✓ **Instalación del Taller.**
- ✓ **Taller de Identificación y Priorización de Resultados.**
- ✓ **Presentación de Proyectos e Ideas de Proyectos.**



El Proceso de Presupuesto Participativo 2017, es un espacio de concertación por el cual las autoridades de la Municipalidad Distrital de Breña y las organizaciones del Distrito debidamente representadas, definen en conjunto sólo los gastos de inversión (proyectos). Para tal efecto, es necesario precisar las diferencias entre Actividad y Proyecto:

Proyecto de Inversión Pública

- Intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente los fondos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar la capacidad productora de bienes y servicios públicos.
- Pueden ser medidos física y financieramente, a través de componentes y metas.
- No se puede considerar gastos de carácter permanente dentro de un proyecto.
- Luego de su culminación, da origen a una actividad.

Actividad

- Acciones que concurren en la operatividad y mantenimiento de los servicios públicos ó administrativos existentes.
- Representa la producción de los bienes y servicios que la entidad lleva a cabo de acuerdo a sus funciones y atribuciones.
- Es Permanente y continua en el tiempo.
- Incluyen las acciones de operación y mantenimiento que surgen como resultado de la culminación de los proyectos de inversión.



FICHA DE PROYECTOS

I. Datos del Agente participante			
Nombre de la Organización			
Nombre del Representante			
Cargo		DNI	
Teléfonos		Fecha	
II. Información mínima del Proyecto de Inversión Pública propuesto			
1. Nombre del proyecto			
2. Código SNIP			
3. Problema Específico que contribuye a solucionar			
4. Objetivo Estratégico del Plan de Desarrollo Concertado al que contribuye			
5. Descripción del Proyecto (señalar objetivos y resultados)			
6. Población Beneficiaria (número y ubicación)			
7. Aporte de la comunidad*			
8. Entidad Responsable del Mantenimiento**			
9. Monto estimado de Inversión***	S/.		
*De existir aporte adjuntar compromiso con las firmas respectivas de los Vecinos que integran su organización ** De no ser la Municipalidad, adjuntar Carta de Compromiso de la Entidad responsable. ***Monto de Recursos totales requeridos para la ejecución del proyecto a lo largo de su desarrollo.			

MATRIZ DE CRITERIOS PARA LA PRIORIZACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA (PIP)

CRITERIO	PUNTAJE				TOTAL	
	Guarda consistencia con los Objetivos del Plan de Desarrollo Concertado					
1. Plan de Desarrollo Concertado	SI		NO			
	Continua con el proceso de priorización		No continúa con el proceso de priorización			
2. Competencia municipal	El problema o su solución es competencia de la MDB					
	SI		NO			
	Continua con el proceso de priorización		Se observa su participación en el proceso de priorización			
3. Población Beneficiada	Del total del distrito (75,925 habitantes)					
	Igual o menor a 5%		mayor a 5%			
	1 - 3		4 - 7			
	Beneficia directamente a niñas, niños y adolescentes					
	SI	4 - 7		NO		1 - 3
	Beneficia directamente la atención de mujeres, personas en situación de riesgo o vulnerabilidad.					
	SI	4 - 7		NO	1 - 3	
4. Servicios Básicos	Contribuye a mejorar la calidad y cobertura de los servicios de Educación, Salud y Nutrición					
	SI	4-7		NO		1-3
5. Cofinanciamiento	Cuenta con financiamiento público y/o privado					
	SI	4-7		NO		1-3
	Cuenta con financiamiento de la población					
	SI	4-7		NO	1-3	
6. Rentabilidad Social	Ha sido declarado viable en el marco del SNIP					
	SI	4-7		NO		1-3
7. Economía local	Contribuye positivamente al desarrollo de actividades económica					
	SI	4-7		NO		1-3
8. Mejora de proceso	Genera capacidades para mejorar la prestación de servicios					
	SI	4-7		NO		1-3
	Promueve la modernización de la entidad					
	SI	4-7		NO	1-3	
9. Hábitat sostenible	Incentiva el aprovechamiento de los recursos naturales y/o espacios públicos					
	SI	4-7		NO		1-3
10. cumplimiento de responsabilidad tributaria	Indice de morosidad de la población					
	0 - 50 %	4-7		51 - 100 %		1-3

Puntaje máximo	84
Puntaje mínimo	12



CARTERA DE PROYECTOS PROPUESTOS POR EL EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL

PROYECTOS	PRESUPUESTO (S/.)
Mejoramiento y Rehabilitación de la Piscina Municipal, Distrito de Breña – Lima – Lima	750,000.00
Construcción de Velatorio Municipal, Distrito de Breña - Lima – Lima	500,000.00
Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Jr. Carhuaz de la cuadra 1 a la 14, Distrito de Breña - Lima – Lima	2'500,000.00
Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Jr. Varela de la cuadra 1 a la 19, Distrito de Breña - Lima – Lima	4'000,000.00
Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Jr. Huaraz de la cuadra 1 a la 18, Distrito de Breña - Lima - Lima	4'500.000.00
Construcción de Canal de Regadío y Cisterna, Distrito de Breña - Lima – Lima	405,830.00
TOTAL	12'655,830.00



IMPORTE TENTATIVO DESTINADO PARA EL PROGRAMA DE INVERSIONES PARA EL AÑO 2017

Fondo de Compensación Municipal	S/ 176,998.00
Impuestos Municipales	S/ 830,000.00
Recursos Directamente Recaudados	S/ 300,000.00
Canon y Sobrecanon	S/ 23,032.00
Total	1'330,030.00

Presupuesto Participativo 2017

MUCHAS GRACIAS

ECON. CARLOS RICARDO VELAZCO BONZANO

Municipalidad Distrital de Breña

Gerente de Planificación, Presupuesto, Racionalización,
OPI y Cooperación Interinstitucional

g.presupuesto@munibrena.gob.pe

Teléfono: 743-6853 Anexo 410